



CALENDARIO PARA NUEVA ADMISIÓN Y REINTEGRO 2019-2

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESDE	HASTA
1	PAGO Y DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE NUEVA ADMISIÓN Y REINTEGRO EN ADMISIONES Y REGISTRO	SAD / ASPIRANTE	08-may-19	06-jun-19
2	ENVÍO DE MEMORANDO Y FORMATOS AL DEPARTAMENTOS PARA ESTUDIO	SAD	08-may-19	12-jun-19
3	REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE EFICIENCIA	PROGRAMA/ DEPARTAMENTO/ FACULTAD	07-jun-19	28-jun-19
4	ENVÍO DE CONCEPTOS Y ESTUDIOS DE NUEVAS ADMISIONES APROBADAS Y NO APROBADAS POR PARTE DE LAS FACULTADES A LA SAD	FACULTAD	10-jun-19	08-jul-19
5	ENVÍO DE REINTEGROS APROBADOS POR PARTE DE LAS FACULTADES A LA SAD	FACULTAD	10-jun-19	08-jul-19
6	PUBLICACIÓN DE REINTEGROS Y NUEVAS ADMISIONES APROBADAS Y NO APROBADAS	SAD	15-jul-19	N/A
PROCESO MATRÍCULA PREGRADO				
7	CARGA DE DOCUMENTOS PARA LEGALIZACIÓN DE MATRÍCULA Y LIQUIDACIÓN DE MATRICULA (web) ver instructivo de matrícula	ADMITIDOS	06-ago-19	12-ago-19
8	PAGO DE MATRÍCULA ANTES DE LAS 15:00 HORAS (ÚLTIMO DÍA) - PREGRADO	ADMITIDOS	10-ago-19	23-ago-19
9	REGISTRO DE ASIGNATURAS EN EL PROGRAMA ACADÉMICO - PREGRADO	SAD-PROGRAMA ACADÉMICO	26-jul-19	31-jul-19
PROCESO MATRÍCULA POSGRADO				
10	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS POSGRADO (CERTIFICADO ELECTORAL-BECAS-EXENCIONES DE PAGO)	ADMITIDOS	22-jul-19	26-jul-19
11	PAGO MATRÍCULA POSGRADO	ADMITIDOS	05-ago-19	N/A
12	REGISTRO DE ASIGNATURAS EN EL PROGRAMA ACADÉMICO - POSGRADO	SAD-PROGRAMA ACADÉMICO	N/A	23-ago-19

NOTAS

* El aspirante que no aporte los documentos enunciados en el instructivo según sea el caso, se aplicará para la liquidación de su matrícula lo establecido en el Artículo 9 del Acuerdo 038 de 1991 del Consejo Superior, que establece " **El aspirante que no presente los documentos básicos para la liquidación de matrícula pagará el equivalente a 2,26 SMLV**"